



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Para concebir un proyecto educativo, es menester desarrollar integralmente el proceso cultural de la comunidad donde ser insertado.

Para ello se deben tener como lineamientos básicos, la transmisión y difusión de los conocimientos culturales, científicos y tecnológicos.

Además de intensificarse la formación de personal en las áreas de planificación y administración de la ciencia, la cultura y la educación, deben considerarse las necesidades, incrementarse los presupuestos correspondientes y emplearse recursos de diversas fuentes.

Sobre todo, cuando los procesos de transformación se aceleran y los recursos resultan limitados, como ocurre en la actualidad, deben usarse, controlarse y aprovecharse los avances de la ciencia y la tecnología.

Pero para un efectivo rendimiento, donde sus resultados resulten beneficiosos para el desarrollo socio-económico, por sobre todas las cosas, el proceso debe propender a incluir a todos y cada uno de los actores de la comunidad y del ámbito socio-cultural donde éste actúa.

El proyecto debe contener y ser concebido por el conjunto social y para ello el Estado lleva la responsabilidad de propender a que los resultados contengan a las necesidades básicas para el desarrollo.

También la actividad privada debe estar presente, acompañando, incentivando y conduciendo ejemplarmente los destinos del crecimiento social y económico.

Esta característica, que en nuestro ámbito lamentablemente en pocas oportunidades se hace presente, resulta fundamental para el incentivo, no solo a los educandos, sino también para los educadores y diseñadores políticos de las propuestas educativas.

En nuestra región, la empresa A. Pesiney de Productos Metalúrgicos se ha preocupado por estos aspectos y dedica parte de sus inversiones a premiar a la formación y educación de nuestros jóvenes a modo de reflejar sus logros y la importancia de los mismos para el futuro crecimiento socio económico.

Periódicamente entrega el premio Yunque a cada uno de los alumnos destacados de los colegios secundarios de toda la región, como premio a su esfuerzo y dedicación, utilizando la convincente convocatoria de "estímulo para quienes saben



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

forjar el porvenir".

Esta noble convocatoria alcanza a los alumnos de nuestra provincia conjuntamente con sus pares del sur de las Provincias de La Pampa y Neuquén, provenientes de establecimientos educativos nacionales y provinciales estatales y/o privados.

Creemos que estas acciones deben ser consideradas como ejemplo a imitar, y es por ello que solicitamos se declare de interés social y educativo la entrega de premios Yunque que realiza anualmente la empresa A. Pesiney de Productos Metalúrgicos.

Por ello.

AUTOR: Edduardo A. Rosso

FIRMANTES: Ebe Adarraga, José Luis Zgaib, Oscar Eduardo Díaz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo a la entrega de los Premios Yunque que realiza anualmente la empresa A. Pesiney de Productos Metalúrgicos, destinada a alumnos del último año del Nivel Medio, pertenecientes a establecimientos educativos de nuestra región.

Artículo 2°.- De forma.